

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

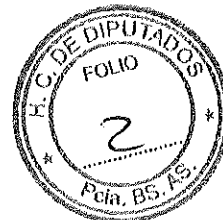
DECLARA

De interés legislativo los 200 años de la Escuela N° 1 Bernardino Rivadavia de la Ciudad de Chascomús fundada en 1826 pionera en el distrito.

Asimismo vería con agrado que sea declarada de interés provincial por el Poder Ejecutivo mediante los organismos competentes .

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of a large loop and a smaller flourish.

Dip. JOSÉ IGNACIO "COTE" ROSSI
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

La Escuela N° 1 Bernardino Rivadavia de la Ciudad de Chascomús es un emblema en el sistema educativo de la Ciudad y del Distrito Educativo.

Ubicado en la manzana delimitada por las calles San Martín, Moreno, Lavalle y Castelli, el edificio forma parte del patrimonio arquitectónico de la ciudad y por sus aulas han pasado generaciones y generaciones de chascomunenses.

Fue fundada en 1826 y su edificio actual data de 1914.

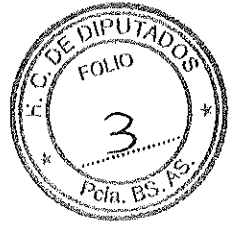
Actualmente, el establecimiento alberga no solo la escuela primaria y propuestas de formación para adultos, sino también diversas dependencias educativas, como la Jefatura de Región, el Tribunal de Clasificación Docente y oficinas de inspección distrital, lo que la convierte en un espacio educativo de pertenencia para toda la comunidad.

Por lo grande y hermosa de su edificio se la conoce en la ciudad como " el palacio".

El aporte a la comunidad en estos 200 fecundos años es enorme y algunos de sus alumnos han sido luego docentes en ella .

Por el valor educativo de estos 200 años , por el significado de la escuela en la vida de la ciudad , en el proceso de formación durante este bicentenario, de hombres y mujeres de bien , se ser sede de los talleres de formación en oficios de donde peluqueras , costureras y mecánicos , mecanógrafas y secretariados comerciales han sido formados es que considero debe ser declarado este aniversario de interés legislativo y provincial.

EXPTE. D- 1650. 126-27



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años – Nunca Más

La escuela como pilar fundamental del crecimiento de la patria chica y del fortalecimiento de los valores que hacen de nuestra provincia , un territorio de identidad y trabajo.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

*Dip. JOSÉ IGNACIO "COTE" ROSSI
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.*